

Handwritten notes:
157
Despachos
sitio de trabajo

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gobierno Regional Piura
Fecha: 17 NOV 2011
Hora: 11:42
Firmo.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 381-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 NOV 2011

VISTOS : El Memorandum N° 826-2011/GRP-401000-401400 de fecha 14 de Octubre del 2011, el Informe N° 484-2011/GRP-401000-401100 de fecha 09 de Noviembre del 2011; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Memorandum N° 826-2011/GRP-401000-401400 de fecha 14 de Octubre del 2011 la Dirección Sub Regional de Infraestructura hace de conocimiento a la Oficina Sub Regional de Administración que respecto a la realización del Convenio entre la Entidad y la Municipalidad Distrital de Miguel Checa sobre transferencia de fondos para la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS CENTROS POBLADOS DE SOJO Y JIBITO DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA- PIURA" es necesario la verificación de la Capacidad Técnica y Operativa de la Municipalidad, por lo que se requiere la conformación de un Equipo Técnico encargado de efectuar dicha función, quienes deben elaborar el informe técnico, el mismo que será enviado al Consejo Regional a fin de que se apruebe la suscripción del Convenio;

Que, mediante Informe N° 484-2011/GRP-401000-401100 de fecha 09 de Noviembre del 2011 la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal recomienda que mediante Resolución se designe al Comité que se encargará de Verificar la Capacidad Técnica y Operativa de la Municipalidad de Miguel Checa para la transferencia de fondos por parte de la Entidad a dicha Municipalidad para la Obra indicada en el considerando precedente. Asimismo manifiesta que una vez que el mencionado Comité emita su informe, de ser favorable, se eleve todos los actuados a la Presidencia del Gobierno Regional de Piura para su tramite pertinente;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución Gerencial Sub Regional, que designe a los miembros del Comité de Verificación, integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. Martín Eduardo Saavedra More
- Ing. Victor Guillermo Ayala Bayona
- Ing. Felix Eduardo Torres Manzanares

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA;**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 381-2011/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 18 NOV. 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- **DESIGNAR** al Comité que se encargará de Verificar la Capacidad Técnica y Operativa de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, para la transferencia de fondos por parte de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" a dicha Municipalidad, para la Obra: "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS CENTROS POBLADOS DE SOJO Y JIBITO DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA - PIURA**", el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales:

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Ing. VÍCTOR GUILLERMO AYALA BAYONA
ING. FELIX EDUARDO TORRES MANZANARES

ARTICULO SEGUNDO .- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- **HÁGASE**, de conocimiento el presente acto resolutivo a los miembros del Comité antes indicado, Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

CPC. Luis Gerardo Tavera Charre
GERENTE SUB REGIONAL